MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 705/2022

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS PARA LA OBRA DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°05/2022 "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL CENTRO EDUCATIVO INFANTIL N°7279 ARCO IRIS - AD REFERÉNDUM" - ID N°421.392

VISTO: La necesidad de aprobar los planos de la obra de referencia, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley 3966/10-Orgánica Municipal en su Artículo 235 - Régimen General de Construcciones toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las Leyes y en las Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

Que, la Ley 3966/10-Orgánica Municipal en su artículo 12-Funciones, Numeral 2 inciso a) la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato en las infraestructuras públicas del domicilio, incluyendo las calles, avenidas, parques plazas, balnearios y demás lugares públicos.

Por tanto, en el Artículo 51" de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que "será atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal:...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad...".

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN LAZARO
RESUELVE:

Art. 1º APROBAR LOS PLANOS Y PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS PARA LA OBRA DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°05/2022 "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL CENTRO EDUCATIVO INFANTIL N°7279 ARCO IRIS - AD REFERÉNDUM" - ID N°421.392.

Art. 2° COMUNICAR, cumplir y archivar.

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO A LOS 25 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS. -

Abg. Griselda Roció Franco
Secretaria General

Joaquina Azuaga Ramírez
Intendente Municipal